



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramitó la contratación del servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de cincuenta y seis (56) equipos fotocopiadores con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el término de treinta y seis (36) meses a partir de su adjudicación y la efectiva puesta en marcha; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución P N° 3842/2015 se adjudicó el servicio mencionado en el visto, el que fue formalizado mediante la Orden de Compra N° 489/2015.

Que el Art. 2° de la citada Resolución dispone la designación por parte de la Dirección de Administración de una comisión de recepción para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Que a fojas 546 y a fojas 548, la Dirección de Sistemas de este Tribunal y la Dirección de Gestión Interna y Habilitación informan respectivamente los agentes que integrarán la citada comisión.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas en el Punto 2° de la Resolución P N° 3842/2015, SE RESUELVE:

Designar a los agentes Christian Di Leva y Martín Román, -dependientes de la Dirección de Sistemas-, y al agente Gastón Hernán Parrilla -por parte de la Mayordomía del Palacio de Justicia dependiente de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación- para integrar la comisión de recepción de los equipos fotocopiadores.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

CB